DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

Num. 918.] **BUENOS-AIRES, JUEVES 26 DE JUNIO DE 1834.** **[Precio 3 *rs*.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Buenos Aires, Junio 14 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independeucia.

Exmo. Señor:

De conformidad á las órdenes recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir á V. E. copia de la carta de notificacion, dirigida á S. E. el Presidente de la República de la Union de los Estados de la Plata, relativa al advenimiento al trono de la Bélgica de S. M. el Rei LEOPOLDO.

Me será agradable quiera V. E. indicarme las vias de costumbre para entregar el original á S. E. el Gefe Supremo de la República.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

El Cónsul de la Bélgica

Fernando Delisle.

A S. E. el General Guido, Ministro de Relaciones Exteriores &c.

—

Señor y gran amigo.

Llamado por la Providencia y los votos de un pueblo libre, he subido al Trono de la Bélgica, resuelto á consagrar mis conatos á su prosperidad é independencia. Unida con vuestra República por un mismo amor á la libertad, la Bélgica trabajará siempre en estender sus relaciones con vuestro pais, y mis esfuerzos particulares se dirigirán á estrechar mas y mas los lazos de aprecio y de amistad que existen ya entre ambos pueblos. Para dar á la República Argentina una prueba inéquivoca de los sentimientos que me animan, he resuelto haceros saber un acontecimiento, cuya notificacion ha sido demorada por circunstancias harto conocidas, acontecimiento que me proporciona la ocasion de ofreceros las seguridades mas sinceras de mi consideracion y amistad.

(Firmado)—LEOPOLDO.

Setiembre 28 de 1833.

—

Buenos Aires, Junio 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Siendo conveniente para el mejor servicio que las atenciones de la Comisaría de Marina, estén afectas exclusivamente á una oficina, como lo establecen las ordenanzas generales del ramo; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda separada é independiente de la Comisaría General, la del ramo de Marina que estaba agregada á aquella.

2. Destinase para desempeñar la espresada comisaría interinamente, al Comisario de la escuadrilla D. José María Vazquez.

3. Los oficiales de comisaría que desempeñan los trabajos del ramo de marina, se pondrán á las órdenes del Comisario interino nombrado, á quien se le entregarán bajo formal inventario el archivo y almacenes de marina.

VIAMONT.
Tomas Guido.

—

Comandancia de Matrículas y Capitanía del puerto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El infrascripto, eleva á manos de V. S. la adjunta nota del médico de Sanidad supernumerario, para que en su vista se sirva el señor Ministro deliberar lo que crea conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Gimeno.

—

Medico de sanidad supernumerario.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

Por declaracion uniforme de los pasageros y Capitanes de buques procedentes de los pueblos de la Península Española, y por los periódicos recibidos últimamente, se sabe de un modo positivo que el *Chólera Morbus* ha terminado felizmente en aquella parte del mundo Ademas los buques del puerto de Cadiz, y demas puntos de Andalucia, que se presentan en el nuestro, traen la carta de sanidad limpia, lo que hasta ahora no se observaba, manifestando por una nota—que allí se padecia el *Chólera Morbus*. Del mismo modo los buques de Cadiz, y demas puertos de aquella Provincia, en la que unicamente ha existido esta terrible enfermedad, arriban á los demas puertos de la Península sin que se sugeten á cuarentena, ni se tomen precauciones de ningun género; lo que prueba suficientemente la seguridad que allí tienen de la completa terminacion de la enfermedad enunciada. Desde entonces, el que firma cree de su deber hacerlo presente al Sr. Ministro, para que si fuese de su agrado suspenda la cuarentena de observacion ordenada á los buques procedentes de la Península Española, siempre que la carta de sanidad sea limpia, no se presenten à su bordo enfermedades sospechosas, no falte individuo alguno de su tripulacion, ni hubieren arribado á otro puerto en el que exista el *Chólera Morbus* ú otra enfermedad epidémica.

No asisten iguales conocimientos al infrascripto respecto de la ciudad y puerto de Amberes, Habana, y costa de Méjico; por lo que juzga prudente sugetar como hasta aquí á los buques procedentes de aquellos puertos á la cuarentena de observacion ordenada por la Superioridad.

En vista de lo espuesto, V. S. resolverá lo que fuere de justicia, conciliando con su acreditada prudencia los objetos de salud pública con el sagrado interes del comercio.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Pedro Rojas.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Junio 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matriculas.

De conformidad con lo expuesto por el médico de la Sanidad del puerto en la nota elevada por conducto de V. S. con fecha 28 del próximo pasado, manifestando haber terminado el *Chólera Morbus* en la Peninsula Española, ha dispuesto el Gobierno que los buques procedentes de los puertos de aquel reyno, sean admitidos á su arribo á este puerto, sin sugetarlos á la cuarentena de observacion q' estaba prevenida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

(Sigue la discusion pendiente sobre la peticion del Sr. Ministro de Gobierno.)

Sr. *Arana.* Cuando con la vénia del Sr. Presidente tengo el honor de hablar sobre un negocio en que ha sido tan digno el celo de los Sres. Representantes que me han precedido en la palabra, digno digo, por el interes que han manifestado en las distintas y varias cuestiones que se han tocado, todas de la mayor gravedad é importancia, porque envuelven nada ménos que las primeras garantias de nuestro gobierno constitucional, no me propongo decir nada de nuevo, ni tampoco distraer mucho su atencion en un negocio sobre que tan ámpliamente han abundado muchos señores Diputados. Me propongo únicamente precisar la cuestion, para que así, economizando el tiempo, pues ya vàn tres sesiones empleadas en la discusion en general, arribemos, si es posible, esta noche á resolver la admision ó repulsa del proyecto en general; pero teniendo en vista la calidad del recurso ó súplica que ha elevado el Sr. Ministro. Me mueve á esto el haber observado algunas anomalias en las discusiones que han precedido, sobre que despues ocuparé á los Sres. Representantes; mas para entrar en ello, con la misma vénia del Sr. Presidente, tendrá la bondad el Sr. Secretario, de leer la nota del Sr. Ministro. (Se leyó.)

Desde que el Sr. Ministro de Gobierno y hacienda ocurre á la H. S. invocando las leyes protectoras del honor de todos los ciudadanos, marca claramente el recurso que introduce cual su pretencion ante los Sres. RR. Yo quisiera que cualquiera de los Sres. Diputados que me han precedido digera cuales son estas leyes protectoras del honor del ciudadano. Estas son las que únicamente invoca el Sr. Ministro en la solicitud de qué estamos ocupados. Invoca el Sr. Ministro las Leyes que protegen la libertad civil de todo hombre. Invoca propiamente las leyes civiles cuya aplicacion corresponde en concepto del Sr. Ministro, á la H. Sala de RR, por el particular rango que ocupa en la sociedad, y porque las ofensas personales que él considera en la *admonicion*, teniendo una conexion inmediata con la parte administrativa del estado, calidad que lo pone fuera del alcance del Poder Judicial, es de la privativa inspeccion de la H. Sala.

Cuando la comision especial ha sostenido con tanto calor, que la ley de imprenta sancionada por la Sala, ha ejecutoriado todas las acciones que correspondian al Sr. Ministro en la queja que ha elevado á la Sala, no ha podido ni debido introducir, guardando consecuencia de principios, el proyecto que sirve á la órden del dia. Segun se han manifestado en la discusion dichos Honorables Diputados, por la ley de imprenta despues que el segundo Jury ha fallado en el negocio, no hai en el órden constitucional que guardamos, poder ni autoridad alguna que pueda conocer en esta clase de negocios, y aunque hablando con esta generalidad, cualquiera puede apercibirse que el objeto de la ley es que no pueda conocer del abuso porque está sometido al Jury de imprenta segun el concepto de la ley. Segun he oido á los Sres. de la comision, no solo queda ejecutoriada toda accion correspondiente al abuso, sino tambien toda accion civil correspondiente al agraviado. En este concepto es que yo me he permitido precisar y determinar la cuestion tal cual la ha traido á la Sala el Sr. Ministro, para que recordándola, como lo he hecho, á los Sres. RR., se aperciban cual es la clase de recurso de que estamos ocupados, cual la solicitud del Sr. Ministro, y cual debe ser nuestro pronunciamiento.

Desde luego, Señores, no creeré yo que se haya perdido tiempo en habernos ocupado de muchas cuestiones que correlativamente á este negocio se han tocado, porque las ideas exactas, que algunos Señores han vertido, habrán ilustrado á muchos Señores: cuando llegue el preciso caso de la reforma de la ley de imprenta, que á su vez será objeto de la consideracion de la Honorable Sala, se tratará de ello: mientras tanto, es preciso que marquemos en nuestro juicio el recurso del Sr. Ministro.

El, Señores, no vino aquí á virtud de ley que le impone responsabilidad; no vino aquí para ser residenciado, y sobre este particular todos están conformes: él vino aquí invocando como se ha visto las leyes protectoras del honor de todos los ciudadanos. El juicio de la Sala debe recaer, pues, precisamente sobre esta solicitud, y circunscribirse á ella, continuando si se quiere la discusion á hacer lugar ó no á este recurso especial que se ha introducido. Cuando hago mencion de la calidad del recurso que ha elevado el Sr. Ministro es por llamar vuestra honorable atencion sobre los mismos puntos que segun he observado en la discusion se han tocado, en la divergencia entre los Sres. Diputados, porque los Sres. de la mayoria están conformes en la base de haber quedado ejecutoriada toda accion desde el momento que ha pronunciado su fallo el 2°. Jury. Los que han hablado en oposicion muy á la inversa, distinguen la accion del abuso que compete al Jury de imprenta, de la accion civil que corresponde al agraviado segun la clase á que pertenece. Si es de la clase civil y no ocupa el rango de un ministro, y cuando las injurias de que tiene que hacer uso no tienen correspondencia con la parte administrativa del Estado, en concepto de esos Señores, está en el caso de hacer uso de la accion civil, y por consiguiente yo creo que determinada la cuestion á este preciso objeto, los Señores Diputados se hallan en estado de fallar y resolver, no solamente sobre el proyecto en general, sino en particular, y preparar esas leyes que en concepto del Sr. Ministro le corresponden á él en uso y posesion de la libertad civil que tiene, por haber sido perturbado uno de sus primeros goces, cual es su honor.

Si la discusion desde el principio se hubiera caracterizado de este modo, yo estoy cierto que hubiéramos economizado mucho tiempo, porque entonces la principal dificultad que se hubiera sostenido por algunos Sres. Diputados hubiera sido ya suficientemente esclarecida, y la Sala hubiera arribado al caso de pronunciarse sobre ello. Por esto he pedido la palabra, y solamente para llamar la atencion de los Sres. RR. y excitarlos á que hagan esplicaciones sobre las mismas ideas que se han vertido, porque ellas nos conducirán al acierto con que debemos pronunciarnos sobre la peticion del Sr. Ministro.

Está idea la van á ver corroborada los Sres. Diputados con la lectura del resto de la nota del Sr. Ministro (se leyó)

Aquí está mas claramente esplicada la accion producida por el Sr. Ministro: ella no tiene ese carácter especial que por los Sres. de la mayoria de la comision se le ha querido dar. Todo su carácter lo recibe del modo mismo con que el Sr. Ministro la ha preparado; y sacarla de este órden tal cual la ven consignada los Sres. RR., es salirnos fuera de la cuestion que nos ocupa. Bajo este concepto, yo creo que podremos arribar á la final resolucion del negocio desde el momento, si se fijase la cuestion, si se hace lugar ó no á la peticion del Sr. Ministro. Porque desde entónces todo se reduce á preparar el ejercicio de esa ley que invoca el Sr. Ministro; y si no se le considera en actitud de poder apelar de ese ejercicio, de que se le considera en posecion, ¿ á qué pasar á ocuparnos del modo con que debe prepararse?

He dicho que las ideas que los Sr. Diputados han vertido sobre este particular, nos conducen con claridad á espedirnos sobre este negocio, y á la verdad que todo lo que han dicho los Sres. de la comision prueba que en concepto de ellos no puede tener efecto en esta Sala el recurso que ha elevado el Sr. Ministro, mientras á la inversa todo lo que se ha producido por la minoria y los que han hablado en oposicion, tiende á poner franca y espedita su accion en esta Sala. Partiendo de este principio, ¿á qué envolvernos en tanta cuestion particular como nos estamos envolviendo? Yo creo que lo dicho sobre el particular, ha sido lo bastante para ilustrar el ànimo de los Sres. Diputados y ponerlos en estado de valorar la justicia ó injusticia de la peticion del Sr. Ministro; y á la verdad que á lo que se ha dicho en oposicion al proyecto, poco tiene que añadirse.

Se ha dicho que el tiempo nos llama á asuntos de mayor gravedad, y por consiguiente es preciso poner término á un negocio sobre el cual ninguno de los Sres. Diputados dejaria de tener que aducir, porque hay mucho, pero yo me limito á una sola reflexion con la que voy á concluir.

La ley de imprenta sancionada en 1828, ha dejado en su vigor y fuerza la libertad civil y à todos los ciudadanos, inclusos los Sres. Ministros, en los goces y posesion de todos los derechos que les dà esta misma libertad civil; y siendo cierto este principio, es consiguiente que ninguno otro puede dudar de la justicia con que el Sr. Ministro ha ocurrido á esta Sala, invocando las leyes protectoras del honor de los ciudadanos. Para desvirtuar toda la fuerza de este argumento, se han aducido algunas causas en que podria emplearse cualquiera autoridad que se hallase en el caso de proceder en un simil como el que ocurre hoy dia con el Sr. Ministro, mas estas materias no deben mirarse bajo ese aspecto, sino de un modo constitucional y concluyente.

En este concepto, desde luego estoy por la admision del proyecto en general, y me subscribiré al proyecto de un H. Diputado, pero me permitiré observarle que en su redaccion tendré que hacer algunas pequeñas variaciones, por que como queda regularizado ese acto y circunscripto todo al trabajo de una comision, yo haria que el Presidente de ella estuviese investido de todas las facultades que por nuestro reglamento està investido el Sr. Presidente de la Sala. Con relacion al artículo primero seria

tambien de opinion, que la esposicion ó detalle de hechos, si se acordase, que deba presentar el General Alzaga, fueran los que tuviesen referencia y digeran relacion á los particulares que comprende la admonicion que dá mérito á este negocio. Y en cuanto al artículo tercero, que los documentos presentados tanto por el escritor como por el Sr. Ministro fuesen tambien rubricados por el Sr. Secretario, al tiempo de ser exhibidos— He dicho.

De los papeles de Montevideo copiamos lo siguiente.—

Estamos informados de que el bergantin SARAH procedente de Málaga, que desde algunos dias se halla en este puerto, ha sido despachado directamente para él y el de Buenos Aires con patente de las autoridades españolas; esta circunstancia que ignorábamos, es el primer ejemplar que ha ocurrido desde el año de 810, pues que hasta hoy no solo estaba prohibido en España el despacho de buques para los puertos de los nuevos Estados Americanos, sino tambien á los simples pasageros, concediéndose únicamente para puertos del Brasil ó Estados Unidos. Esta relajacion de los principios rigorosos que se sostuvieron durante el reinado de Fernando 7, puede considerarse como una medida precursora de otras disposiciones mas liberales, que al fin pararán en el reconocimiento de la independencia de estos paises. Al mismo tiempo que el bergantin SARAH fué despachado para este punto, lo fueron tambien otros para diferentes puertos de la otra América.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, junio 3 de 1834.

Cediendo el Gobierno á diversos motivos de una conveniencia vital para la política é intereses de la República, no menos que á la fuerza irresistible de los principios que han empezado á dominar en las Repúblicas Americanas manifestados por ejemplos recientes, y que segundados por el espíritu ilustrado de los Gobiernos de Europa, y del convencimiento de la utilidad y de las ventajas que con ellos deben reportar los estados independientes, decidieron al Ejecutivo á adoptar una marcha uniforme, acordando la admision del pabellon de la nacion española en estos puertos, bajo las condiciones que establece el acuerdo que el Gobierno somete á la aprobacion de las HH. CC., conforme con el texto de la misma resolucion adoptada en consejo de ministros.

Algunos incidentes contemporaneos con esta medida relativos á la política internacional y cuya notoriedad hace escusables sus detalles, no menos que el receso del Cuerpo deliberante, obligaron al Ejecutivo á retardar su promulgacion, como lo notareis por la data del mismo documento. Pero desvanecida la momentánea importancia de aquellos el Gobierno no creyó necesaria la continuacion de esta reserva, volviéndole desde luego todo su vigor sin perjuicio del resultado de vuestras deliberaciones, á las cuales tiene órden de concurrir el ministerio de Estado en el Departamento respectivo, é instruidos detalladamente de los fundamentos que han presidido la conducta del Ejecutivo en este clásico negocio.

El saluda á las HH. CC. con su acostumbrado respeto y consideracion.

CARLOS ANAYA.
LUCAS J. OBES.

HH. CC. de la A. G.

—

ACUERDO.—MINISTERIO DE GOBIERNO, —Montevideo, y enero 6 de 1834.—Siendo conforme al estado actual y á los intereses de la República, allanar los obstáculos que han retardado hasta ahora la admision en sus puertos de los buques españoles que pretendan traficar en ellos: siendo no menos importante abrir á la industria nacional, á sus capitales y poblacion, nuevos estímulos y un caudal abundante de acrecentamiento y prosperidad que á la vez que ostente á la civilizacion la liberalidad de los principios sobre los cuales se apoya su política y su poder, imprima con este paso un ejemplo de fuerza y seguridad iniciando tambien los medios de arribar alguna vez sin mengua del decoro y dignidad que preside á los Estados Independientes de América á estrechar las relaciones y los vínculos de dos pueblos de un mismo orígen separados todavia sin un objeto real: considerando, por último, que las propiedades de los súbditos españoles, sus personas, las producciones de su suelo y de su industria fabril y rural que se introducen bajo la bandera estrangera han sido toleradas en esta República y en otras del continente: girando á la par y sin mas gravámen que los que imponen las leyes nacionales á los de otra procedencia, contra lo que prescriben las de la represalia con una nacion considerada en guerra, y que otros ejemplos recientes atestiguan esa misma predisposicion en favor de aquella franquicia, abrigando su pabellon en las costas vecinas; el Gobierno Supremo de la República ha acordado decretar los artículos siguientes, sin perjuicio de recabar oportunamente la concurrencia del Cuerpo Legislativo.

Art. 1. Serán admitidos en los puertos de la República los buques de la nacion española que traigan certificado de los cónsules nacionales, acreditando haber el capitan y pasageros conformádose en respetar las autoridades del país durante su mansion en los puertos del Estado.

2. Los espresados buques no podrán entrar á los puertos de la República sino trayendo la bandera de la Patria al tope del palo mayor, y la suya donde mejor les conviniere.

3. Cuando no hubiese cónsules en los puertos de su procedencia podrán proveerse del mismo certificado espedido por dos comerciantes nacionales ó ciudadanos de esta Repùblica.

4. Los propietarios del comercio de esta capital D. Modesto Sanchez, D. Domingo Vazquez y D. José Gestal, que han solicitado del Gobierno su aquiescencia á esta declaratoria, serán inmediatamente responsables del buen uso que debe hacerse de ella, constituyéndose garantes de todas y cualquiera operacion de las espediciones que se dirijan por su conducto.

FRUCTUOSO RIVERA.
Lucas J Obes.
Manuel Oribe.

—

PARIS, *marzo* 27.—El partido republicano está preparando una tentativa semejante á las anteriores. No es la capital que inspira mas inquietud; el mal procede mas bien de algunas ciudades de las provincias, especialmente de la Borgoña. El ministro ha resuelto destruir todas las asociaciones ó sociedades políticas dentro de un mes. Si solo pretendiese esto no hubiera sido tan general el disgusto que se ha manifestado; pero se sabe que vá á conferirse un poder dictatorial á personas que no son capaces de hacer de él un uso conveniente y moderado

—

PARIS, *marzo* 27.—Varias sociedades provinciales, como para demostrar la necesidad de las severas medidas adoptadas por el ministerio, se han reunido en un número mayor que el que permite la lei y su resolucion de resistir la perniciosa lei propuesta por el Gobierno aunque llegue á ser sancionada por las Cámaras. Una de las sociedades se gloria de tener 1200 miembros, mientras que la lei solo permite 20.

—

BAYONA, *marzo* 23.—El general Quesada ha recibido instrucciones para empezar las operaciones, y sabemos que esta tarde se pondrá en marcha su division. Luego que los insurgentes tuvieron aquella noticia se pusieron en moviviento, y se dirigieron á nuestras fronteras. Las autoridades municipales de Elizondo están atemorizadas, asi como los artesanos que trabajaban uniformes para los carlistas. Todos huyeron bácia Barcales, alarmando toda la comarca. Son muchos los emigrados que han venido aquí y parece que la faccion, conociéndose demasiado débil para sostener la ofensiva, continuará moviéndose de un punto á otro, hasta que se encuentre bastante fuerte por su posicion, ó por la superioridad de sus fuerzas para entrar à batirse.

—

LONDRES, *marzo* 12—Observamos en la *Gaceta de Ausburgo* que los grandes del imperio no están acordes sobre el negocio en que se ocupa actualmente el Divan, esto es, las reclamaciones hechas por Inglaterra y Francia contra el tratado celebrado por la Rusia con la Turquia. El editor dice, que una parte del Divan ha sido ganada por aquellas dos potencias marítimas, mientras que la otra considera la Rusia como el único protector de la Turquia.

ID., *marzo* 28—Una carta de Faenza de 14 del corriente, anuncia que ha dado mucho que hablar una órden espedida para que se fortifique Fano, ciudad situada en la costa del Adriático, entre la Romania y Ancona, precisamente en el punto en que el camino se divide en dos brazos dirigiéndose el uno á Ancona y el otro á Forlí. Se asegura que el Austria viendo que la Francia persiste en retener Ancona, quiere levantar una barrera cerca de aquel punto. Si ocurriese algun suceso político, reforzando aquella guarnicion, se impediria que los franceses pudiesen efectuar una irrupcion en la Romania.

—

MADRID, *marzo* 12—Los negocios del norte no han mejorado con el nombramiento de Quesada para general en gefe del ejército de operaciones. Don Gerónimo Valdes, en lugar de dirigirse á Valladolid para cambiar su empleo con el marques de Moncayo, ha preferido la tranquilidad de la vida privada al empleo de capitan general de Castilla la Vieja, cuya posesion perpetuaría el recuerdo de su caida. Con motivo de su renuncia ha sido nombrado el general D. José Canterac, que era comandante del campo de S. Roque, llenando aquella vacante el general Carondelet. Tambien se ha efectuado otra serie de cambios por haber retirado á D. Mariano Ricafort el mando supremo de la Habana, en que debe sucederle Don Miguel Tacon, capitan general de Andalucia. El príncipe de Anglona va de Granada á Sevilla como sucesor de Tacon, y D. Luis Balanzat, suple la vacante de Granada.

—

El el *Araucano* de Chile, del 9 de Mayo, se lee lo siguiente.

La derrota del general Nieto, en la batalla de Miraflores, segun la pintan multitud de cartas, ha sido completa; Arequipa habia quedado en manos de los vencedores (que no habian comprado, como se ha dicho, este importante triunfo con la pérdida del bravo coronel San Roman). El general Gamarra, segun cártas de Arequipa, habia entrado en aquella ciudad; y no es del mejor agüero para los partidarios del general Orbegoso el estado en que se dice hallarse la ciudad de Lima, agitada de facciones é intereses òpuestos, mal contenidos por la debilidad del Gobierno, que se vé en la necesidad de transiguir con el desórden.

—

El general Nieto se embarcó el 9 de abril en el puerto de Islai, dos dias despues de haber declarado en estado de bloqueo todos los puertos, surgideros, bahias y caletas situadas entre Alicó é Ilo inclusive.

—

Se han presentado en la plaza de Valdivia treinta y cinco hombres pertenecientes à la fragata ballenera fracesa. *La Confianza*, que habia naufragado en las costas de la Imperial. El Comandante de armas los hizo distribuir en varias cosas del pueblo á peticion de algunos, vecinos y para que pudiesen de algun modo proveer á sus mas urgentes necesidades. Señaláronseles despues dos reales por cabeza á los marineros y cuatro á los oficiales para su mantencion, corriéndoles este socorro desde su llegada, que fué el 17 de marzo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 25.

—

Protestante.
Juan M.ᶜ Cabe, 33 años.
José Cordero, remitido por la segunda seccion.
Parroquia de Mercedes.
Francisco de las Llagas, párvulo moreno.
Cayetana Montes, 85 años libre.
Victor Fernandez, 36 años.
Gregoria Lopez, 80 años, parda libre.
Estanislado Lopez, 76 años, pardo.
Parroquia de San Telmo.
Ildefonso Moreno, 48 años libre.
Sagrario del Sud.
Basilio Campana, párvulo moreno.
Parroquia de Monserrat.
Juan Britos, párvulo moreno.
Margarita Gomez, parda.
Parroquia de la Concepcion.
Paula Hernandez, parda libre.
Parroquia del Pilar.
Josè María Martinez, párvulo libre.
Ramon Taivo, moreno esclavo.
Parroquia de la Piedad.
Pablo Lopez, párvulo pardo.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

DIA 25.

DE HOMBRES.

Entraron	4
Salieron	1
Muertos	1
Existentes	184

—

HOSPITAL MILITAL.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	63

—

DE MUGERES.

Entraron	1
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	93

Correspondencia de Montevideo venida ayer en la Minerva.

—

Agustin Marquez	José Cartelle
Antonio Santa Maria	José Maria Anguita
Augusto Aguiar	Justa Córdoba
Adelina Cabrera	José Olabé
Antonio Moraga	José Maria Elias
Vicenta Lopez	Juan Milan
Catalina Vico	Julian de G. Espinosa
Domingo Turreiro	José Ayora
Dionicia Barcena	Jesus Gomez
Domingo Harrismendi	Juan Etchecopar
Eujenia Bedoya	José E. Martinez
Francisco Bichet	José Maria Somalo
Feliciano Malmierca	Loroché
Francisco Duyas	Liborio Vieira
Francisco Echenique	Luis Fournier
Francisco L. de la Barra	Luis Bosard
Francisco J. Fernandez	M. A. Guerra
Francisco Agell	Marcedes de Maria
Francisco P. Ribero	Martina Caneba
Francisca Gomez	Manuel Arrotea
Fransisco Alcobendas	Marcos Saubidet
Felipe Llamby	Manuel Obarrio
Federico Tiegler	Norberta Olibera
Francisco Loucaret	Nicolas Pucio
Felix Fournier	Pedro Gomez Sainz
Fortunio Bignale	Pedro A. Porteguoda
Gregoria Garcia Zúñiga	Pedro Vela
Hipólito Tampied	Pedro Ximeno
Juan Urcundo	Pedro C. Pereyra
Juan Labandera	Ramon Anó
Joaquin Hidalgo	Santiogo Gomez
José E. Suarez	Teresa Rocha
José Machous	Teodoro Montaño
Juan J. Montesdeoca	Toribio Elia.

—

De Chile venida hoi.

—

Agustin Moreno	Jorje Lamarca
Aniceto Puche	Juan Cano
Angel del Molino	Juan de la Rosa Correa
Ambrosio del Molino	Juan M. Arguello
Antonio Y. de Ureta	José Maria Blanco
Alonso E. Carpintero	Jose Rabassa
Antonio de los Reyes	José D, Navarrese
Andres Dominguez	José L. Vilches
Angel S. Picado	José A. Navas
A. P. Justo	José C. Eagas
Alejandro Molina	Juan Sousr Monteiro
Agustin Casin	Juan Crisol
Bailona Soler	Juan P. Lagosta
Wenceslao Warnes	Luis Maldonado
Bruno Ponce	Lucas Gonzalez
Vicente Sartifor	Lucas Galigniana
Climaco Daract	Lorenzo Resa
Clara Ferreira	Luis Bernet
Clemente Miranda	Lucia Palomo
Carmen Gutierrez	Manuel J. Cabo
Carlos Bet	Matias Godoy
Camillo.	Manuel Lezica
Casilda Igarzabal	Martina Whiting
Dionisio Fernandez	Manuel Vega
Dorotea Gonzalez	Meliton Gomez
Damaso del Campo	Manuel Martinez
Dolores Montaner	Mateo Gomez.
Eufemia Saravia	Manuel Ortiz Basualdo
Enrique Chavanse	Maria Lonja
Francisco L. de la Barra	Maria C. Velarde
Felipe Navarro	Mariano J. de Maza
Francisco Ximenez	Mariano San Juan
Francisco Elias	Miguel Burgos
Fernando Torres	Miguel P. Monteros
Felix Garcia	Nicanor Galigniana
Fernando Corbalan	Pedro Almando
Faustino Velasco	Prudencio Torres
Felipe Larrosa	Pedro A. Plomer
Francisco del Sar	Pedro N. Escalante
Federico Araujo	Pablo Castro Chavarria
Francisco Revilla	P. Simoni
Flora Azcuénaga	Pedro J. Morales
Felipe Arana.	Pedro G. Diaz
Fabian Gomez	Pedro Moyano
F. Botet	Pascual Escobedo
Francisco Barreda	Pascual Hora
Guillermo Buteler	Pedro Lucero
Gregorio Galigniana	Pascual Peñaloza
Guillermo Black	Policarpo Lucero
Gervacio Perez	Petter Broden
Getrudis Rodriguez Peña	Petrona Rosende
Gregorio Garcia	Pedro Ortiz
Isabel Casilao	Rosario Delgado
Ignacio Garcia	Rafael Porto Mariño
José Galarraga	Ramon Lopez
Juan Bautista Moron	Rezabal y hermanos
Josefa Callejas	Richard Hill
José G. Ramirez	Ramon de la Barra
Juana Girado.	Sofia Mortomar
Juan Bautista Ruiz	Soriano y Dominguez
Julian Perdriel	Socorro Saravia
Juan C. Ocampo	Santiago Kiernan
José Iturriaga	*Certificados.*
Jean Bautista Udaendo	Bernardo Navarrete
José Ortiz Basualdo	Manuel Ortiz Basualdo.

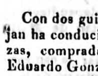

INTRODUCCION DE GANADO.

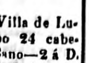

TABLADA DEL NORTE.

DIA 24.

Con dos guias, la primera de la Villa de Lujan ha conducido D. Ignacio Campo 24 cabezas, compradas por D. Pedro Cano—2 á D. Eduardo Gonzalez, 4 á D. Gabriel Cufré—La segunda del Pilar—6 á D. Martin Rivadeneyra, 12 á D. Roque Cainzo.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Felipe Donaire 45 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—del mismo Pereira.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Mateo Cabello 17 cabezas, compradas por D. Juan Rolon—15 á D. Andres Espinosa, 2 á D. Sacarias Carmona.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Lauriano Acosta 17 cabezas, compradas por el introductor—de D. Mariano Cardenas.—Para abasto.

MERCADO DEL NORTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.

D. Hilario Melo, de la Exaltasion de la Cruz, 1 cuero vacuno, 10 docenas cueros de carnero, 1 arrobas grasa, 3 id. sebo, 3 id. lana.

D. Gregorio Merlo, de id., 25 cueros vacunos, 20 docenas cueros de carnero, 8 arrobas crin, 150 astas.

D. Sesilio Tixeira, de id., 73 cueros vacunos, 40 arrobas sebo, 10 id. grasa, 200 astas.
D. Manuel Morelles, de id., 72 fanegas trigo.
D. Balerio Melo, de id., 10 cueros vacunos, 20 arrobas grasa.
D. Rojerio Frias, de id., 1 cuero vacuno, 3 docenas cueros de carnero, 12 arrobas lana.
D. Mariano Olivera, Pilar, 30 fanegas maiz.
D. Antonio Cruz, de id., 10 fanegas maiz, 12 docenas cueros de carnero.
D. Pedro J. Carrion, de id., 10 fanegas maiz, 12 arrobas lana, 2 docenas cueros de carnero.
D. Narciso Saballen, de id., 9 cueros vacunos, 20 arrobas grasa, 6 docenas cueros de carnero, 10 fanegas maiz.
D. Joaquin de los Santos, San Isidro, 110 cueros vacunos.
D. Felipe Lima, San Fernando, 294 cueros vacunos.
D. Máximo Burgeño, Rojas, 25 cueros vacunos.
D. Manuel Marmol, San Isidro, 82 cueros vacunos.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	633
Id. de carnero (doc.)...........	54
Arrobas sebo	83
Arrobas de grasa..................	53
Arrobas de crin....................	8
Lana	27
Fanegas trigo.........................	72
Fanegas maiz.........................	60
Aatas...................................	350

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 14 carretas de D. Francisco Orellana, de Córdoba, consignada á los Sres. Molina, Caravia y Ca.—á D. Felipe Llavallol, 6 fardos tegidos del país, 1 id. de serda, 25 sacos de pelones, 6 barricas y 1 cajon de id.—á D. Manuel Mallo, 10 fardos de tegidos del país—á D. Meliton Gomez, 641 cueros vacunos y tres fardos de serda—á D. Juan Antonio King, 30 fardos de lana, y 1 id. de cueros de cabra.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 26.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de oro	121		121	
———Pátrias........	118			
Pesos fuertes	7	$3\frac{1}{2}$		
———Pátrios	7	$2\frac{1}{2}$		
Macuquino	6	7		
Fondos públicos del 6	48			
Acciones de Banco, sin dem.ª .				
Cambio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á 7.				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.

3.ª PUBLICACION.

D. José Tejeda, Montevideo.
Antonio García, (peon) id.
José Aguero, Rio Janeyro.
Andres Elias. Vacas.
Juan Perez. id.
Crisostomo B. de Rueda, con tropa de carretas y 16 peones, Salta.

DIA 25.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Caxaravilla, Montevideo.
Bacilia Gomez, Baanda Oriental.
Dolores Rios, una sirvienta, y una esclava, id.
Juan For, id.
Enrique Clair, peon, id.
Luis Silva Vacas.
Nicolas Ticardo, id.
Luciano Ansoátegui, Sandú.
Mateo Fernandez su esposa (negros libres) Gualeguaichú

DIA 26.

1.ª PUBLICACION.

D. Borjas Vacas, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, con 18 peones, Córdoba.
Fulgencio Chevalier, Montevideo.
Juan T. Arriaga, id.
Desiderio Herrera, Catamarca.
Francisco Hidalgo, su esposa, su madre y una hija, } Banda-Oriental.
Juan A Rodriguez, su esposa, (peon) id. id.
Manuela Labandera, id. id.
Jaime Kenny, id. id.
Juliana Kenny, id. id.
José Pinto, id. id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

á D. Juan B. Soriano, Maipú 48.
17 pipas vino carlon, 23 pipas aguardiente, 20 id. vino.
á Lezica y hermanos, Reconquista 130.
13 pipas vino carlon, 2 batijuelas aceite, 60 bolsas, 1 bolsa nueces.
á D. Cristobal Brest, Maypú 12.
4100 baldosas.
á D. Luis Nasimbene, Plata 84.
13 [illegible]
á Diego Hagreves, Piedad 55.
30 barricas carbon de piedra.

POSTSCRIPT.

Reunida la H. S. en sesion estraordinaria de hoy al medio dia, admitió la renuncia de S. E. el Sr. Gobernador. Mañana á la misma hora se deliberará sobre la minuta de comunicacion al espresado Sr. Gobernador, que propuso la comision de negocios constitucionales.

Es probable que tambien se designe mañana el dia en que debe elegirse el nuevo Gobernador.

MARITIMA.

ENTRADA.

Polacra sarda *San Juan Bautista*, procedente de Parnaguá, el 10 del corriete, y consignada á D. J B. Soriano—al mismo, 20 alquieres arroz, 205 tercios yerba, 50 vigas surtidas, 4 docenas tablones de cedro, 5 docenas tablas, 25 piezas cabos ambé, 2700 rajas leña—á M. A. Ramos, 80 tercios yerba.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Federal*, de San Pedro—á Don Jacobo Mugglione, 40 fanegas maiz, 8 id. trigo, 36 cueros de carnero.

SALIDAS.

Barca norte americana *Mexican*, para Valparaiso.
Bergantin portugues *Saudade*, para Santos.
Bergantin goleta sarda *Francisca Catharina*, para Génova.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

Al Baradero—Por D. Francisco Pereira, 5 cuarterolas aguardiente, media pipa vino carlon, 3 tercios yerba, 3 barricas azucar, 2 rollos tabaco, 7 barricas harina, 1 id. cigarros, 2 sacos pasas de higo, 1 fardo lienzos, zarazas y bramantes, 25 resmas papel, y varias menudencias. Importe, 4138 pesos.
Al Baradero—Por D. Pedro A. Sanchez, 20 ponchos, 6 piezas bramantes, 1 pieza listado, 30 id. zarazas, 2 docenas gorros, 1 pieza bayeta.
A San Nicolas—Por D. Pedro Arregui, 1 cajon con ferreteria, 98 pañuelos y gergas, 6 barricas azucar, 8 bolsas id., 1 pipa vino, 1 cuarterola vinagre, 4 docenas frenos, 20 resmas papel, 1 pieza bayeta, 8 tercios yerba, 6 barricas azucar.—Importe, 4,758 ps.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL RIO JANEIRO.—Saldrá el bergantin *San Juan Bautista*, el 27.

BUQUES A LA CARGA.

Para San Nicolas.

SALDRA en toda la presente semana la balandra CARMEN, para carga y pasajeros, ocurráse á la calle del Potosí No. 28.
23 4p.

Para Corrientes y Puertos intermedios del Paraná.

Saldrá en el término de 10 dias, la nueva y muy velera goleta SANTA CRUZ, admite carga y pasageros, teniendo excelentes comodidades para todo. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra calle de la Catedral número 85.
14—8p

For Liverpool,

DIRECT
The well known first class British Brig
SARACH BIRKETT.
Andrew Cook, master.

Having one half of her cargo engaged and ready to go on board, will be quickly dispatched. For freight or passage (having superior accommodations) apply to the master at M'Gaws Hotel, or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.
No. 62 calle de la Plata.
12—8p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 4.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.
EL JUEVES 26 DE JUNIO DE 1834.

El niño Federico Planel de edad de 11 años, natural de Montevideo, discípulo de Masoni y de su hermano Teófilo Planel en el violin, y en el piano del Sr. Barré, profesor del conservatorio de Paris, tiene el honor de manifestar á esta respetable público sus sentimientos de gratitud por los aplausos con que le ha favorecido en su primer concierto, y animado y con tan distinguido auspicio dará en union con la compañia dramática, la funcion siguiente :—

PROGRAMA.

PRIMERO.—Obertura.
SEGUNDO.—La compañía dramática representará la famosa pieza en cuatro actos, del célebre Picard, titulada—

EL TIRANO DOMESTICO.

TERCERO.—Despues del primer acto el niño Planel ejecutará el mas gran concierto de violin del célebre Lafont.
CUARTO.—Acabado el segundo acto de la espresada comedia, el niño tocará unas grandes variaciones de violin sobre *Bolero* y la *Cachucha* del profesor *Mazas*.
QUINTO.—Despues del cuarto acto el mismo niño tocará en el piano unas grandes variaciones de ejecucion, della Donna del Lago del célebre *Honri-Herz*.
La funciion terminará por un diveriido
SAYNETE. A las 7.

José Monticelli.

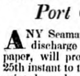

HACE saber al respetable público que acaba de establecer una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra. Su calidad preserva el calsado y lo suavisa. El fabricante se compromete debolver la plata de su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se vende á doce reales el tarro en su fábrica de botas calle de la Plata No. 22, frente el Café del mismo nombre.
☞Los Señores que gusten comprar por mayor, lo hallaran á un precio mucho mas equitativo, á fin que lo puedan menudear con beneficio. 26 15p

Comandancia de Matrículas and Port Office of Buenos Aires.

ANY Seaman or Seamen who may have received their discharge from the service of this Province, upon plain paper, will present themselves to this Department, from the 25th instant to the 15th of July, inclusive, to obtain same in printed regular form, the said discharges upon plain paper being hereby declared, as null and void.—Buenos Aires, June 25th 1834.

Maderas.

EN el hueco de maderas calle del Cerrito núm. 16 estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber :
Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros articulos por mayor y menor á precios muy acomodados. 26 15s

Aviso.

EN el almacen No. 32 calle de la Reconquista, hay en venta arneses como para dos caballos de carro, de superior calidad, recien venidas de Inglaterra, botines fuertes de invierno para señoras, botas fuertes de id. para hombres, libros impresos en español, escopetas finas de dos cañones, cuchillos de punta cabo negro, un pequeño lote de bacalao, javon de olor, &a, &a., todos á precios equitativos.

Bolsas vacias superiores.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.
26—3p.

Harness.

FOR sale, a few sets of superior cart Harness english manufacture, for two Horses, at número 32 calle de la Reconquista.
26 3p.

Interesante

En la calle de la Piedad No. 67 se acaba de abrirse un almacen de bebidas, por menor de la mejor calidad y son los siguiente :—

Anis de Mallorca	á 7 rs. cuar.	
Caña de la Habana	id.	id.
Aguardiente	id.	id.
Ginebra	id.	id.

Igualmente un surtido de vinos de todas clases, tambien á precios muy equitativos. 26 3p

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS,
EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle del Perú número 60.
A saber :—EN ITALIANO.

Tragedie di Vittorioso Alfieri, Waverley o sia la Scozia, l'Officiale di fortuna, Il Tolismano, Il Irato, Chronache della Canongate, Romanze di W. Scott, Il Contratto Sociali.

EN CASTELLANO.

Administracion de la Justicia, Atala ó los Amores de dos salvages, Apología Católica, Arte de jugar á la Lotería, Andres, Su Cuaresma, Arte amandi á Dios, Aventuras de Telémaco, Aminta, Anales de la Juventud, Aritmética para niños, Bentan tratado de las penas y de las recompensas, Bonet práctica de Agentes, Burlamaqui, Baruel, Historia de Jacobinismo, Clinica Médica, Cartas de Cabarrus, Constitucion religiosa, Curso de Política por B. Constant, Comentario de Filangieri, Chinchi, Historia de la China, Condorcet riqueza de las naciones, Concordato de América con Roma, Conocimiento del temperamento, Cuentos á mi hija, Comentario del Espíritu de las Leyes, Cortes extraordinarias de España, Condorcet progresos del espíritu humano, Camino real de la Cruz, Cartas eclesiásticas, Catecismo de Pio V, Cartas de la Pincesa Witinia, Curso completo de matemáticas, Consejos á mi hija, Cartas de Say á Maltus, Catecismo de industria, de Moral, de Geografía, Corina á la Italia, Delfina ó la Opinion, Diccionario español-frances, dicho de la Academia, dicho aumentado con mas de 5 mil voces, dicho ingles-español, Don Carlos, Dios y la religion, Discurso sobre la muger, Dorca, Diálogos en español y frances, Derecho Romano, Diccionario de economia política por Gamlh, Discurso de J. J. Rousseau, Elogios de los Santos, Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, Establecimientos europeos en las Indias, Eusebio, Espiritu de las Leyes, Eclesiástico Perfecto, El Filoteo, Apologia del azno, El Bernardo, poema, El Corregidor Perfecto, Ensayo sobre las costumbres, Elementos de Fisiologia, Filosofia de la Historia, Fray Gerundio, Garantias individuales, Génio del cristianismo, Gobierno Eclesiástico, Galateo español, Geometria, Guia de la Conversacion, Historias : de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de España por Mariana muy buena edicion con láminas, Herrera, ceremonias de la misa, Historia de los Estados-Unidos, Jubiléo del año Santo, Instrucciones para los Tribunales, Imitacion de Cristo, La Enriada, Larraga de Moral, La Autoridad Real, Los Incas, La doncella cristiana, Las mugeres ilustres, La medicina sin médico, Lunario Perpetuo, Loke, Gobierno civil, Libertades de la Iglesia, Libro segundo de niños, Los pueblos y los Gobiernos, Lecciones de historia y de Geografía, Lacroix, Aritmética, Molina de la oracion, Mapas, Mitología, Manual de los Inquisidores, del Ensayador, del Derecho Parlamentario por Martens, del Abogado, Mably, Derecho del ciudadano, Materia criminal forense, Maclovia y Federico, Mapas de arcanos, Máximas de Napoleon, Nuevo Testamento, Orden de las Sociedades, Ortografía castellana, Ordinario de la Misa, Ordenanza de la Armada Real, Oficial aventurero, Poesias escogidas de Quintana, Plench, de venenos, Principios de Estrategia, Pequeña biografia, Pequeña Cuaresma por Masillon, Revoluciones de España y de Portugal, id. Romanas, id. de Francia, id. de Méjico, Reyneval, derecho natural, Representacion de Amorros, Recreaciones químicas, Religion en el alma, Revista Política de Europa, Sanz, medicina práctica, Sacerdote santificado, Saavedra, Corona Gótica y empresas políticas, Semana Santa, Sistéma de la Moral, Tratado de Higiene, dicho de Economia Política, dicho de Legislacion, dicho de la Pólvora, Tapia, jurisprudencia mercantil, Teneduria de libros, Vida de D. Diego Torres, Verdadero sistéma de la Europa, Vida de Napoleon, Napoleon á la faz de sus contemporaneos, Vida del Dr. D. Mariano Moreno, La Moral en accion, Comentario de la Magdalena, El Castillo Negro, Ivanohe, cuentos de Marmortel, Obras jocosas de Quevedo, Sitio de la Rochela, Pablo y Virginia, Belisario, Conquista de Méjico, Ramillete de Divinas Flores, Táctica de infanteria, Fábulas de Samaniego, Obras de Moratin, El nuevo Robinson, Fisiologia de las Pasiones, Vida de los Filósofos, La Galatea, Estela, Chantereau, Gramática francesa, Luisa de Clermont, Eloisa y Abelardo, Isabel ó los desterrados, Voz de la Naturaleza, Venida del Mesias, Compendio de Rodriguez, Apuntes de Villanueva, Rudimentos históricos, Espectáculo de la Naturaleza, Memorias de Miller.

EN FRANCES.

Atlas des enfans, Analyse de Bayle, Atlas de le Sage, Agriculture pratique de l'Angleterre, Auteurs profanes, Aphorismes de Chirurgie, Bentham, Preuves judiciaires &, Legislation civile et pénale, Botta, Guerres d'Amérique, Boileau, Brussais de l'inflamation, Bichat, anatomie descriptive, Brachant, traité de Mineralogie, Bufon de la Jeunesse, Botanique en 20 leçons, Bérenger de la justice criminelle, Boisseau mirbel, Physiologie Vegetale, Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises, Elémens de Chimie par Chaptal, Culture du Nopal, Collection des Constitutions, Choix de discours & rapports, Clarisse Harlowe, Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Générale, Cambiste Universel, Eudoxe, Denon, Voyage en Egipte, Dictionaire de Physique par Brisson, de Lallemagne par Madame de Staël, Description de la Chine, Discours de fox et Pitt, La Caroleide, Dictionaire d'Agriculture, Euler, Lettres á une Princesse, Domination des Arabes en Espagne, Histoire de la Pologne, de France, Romaine, des hommes avec 3 superbes atlas, de la Régence, de Charles V, Naturelle par Buffon, Humbold, vue des Cordiliers, Le Guide des négotians, Lettres relatives au Musée de Turin, Les Puritains d'écosse, Les Méres de famille, L'attaque des places, L'abbé, L'art de conserver la beauté, La fiancée de Lammermoor, La prison de d'Edimbourg, Lettres de Junius, Histoire des Suisses, Malthus, Economie Politique, Politique d'Aristote, Massillon, Métamorphoses d'Ovide, Mémoires de Carnot, do. des Contemporains, Monge Statique de la Marine, Manuel du Publiciste, La Morale appliquée a la politique, Mémoires de St. Hélene, Notions d'arithmétique, Odes Sacrées, Œuvres de Racine, de Corneille, de Molière, de d'Alembert, de Lacretelle, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Helvetius, de Machiavel, de Depradt, Harangues tirées des historiens Grecs, Grammaire Générale, Histoire de la Legislation, Plans divers, Polybe, Poémes de W. Scott, Pagés, droit politique, Physique des Gens du monde, Richesses des Nations, Robertzon, Histoire d'Amérique, Ricardo, economie politique, Posier, Dictionaire d'agriculture, Réglement pour l'infanterie, Recueil de poésies mignardes, Rolando, physiologie et pathologie, Campagne de Russie, Décade historique, Litterature du midi, Secrets des Arts, Scudamore, traité de la Goute, Say, économie politique, Traité de fortification, Traité des pierres précieuses, Desflébres par Alibert, Tactique des Assemblées legislatives, Voyages autour du monde, d'Aly bey, de Maccarthy, d'Anacharsis. En france, de Vancouver. Pollion ou le Siécle d'August, Histaire phylosophique par Raynal, Tibulle, &c.

EN INGLES.

Amsworth's dictionary; Coxes, travels in Switzerland; Craigs, Political Science; Dictionary English and German; Moore's, french revolution; Public Characters; English Dictionary for Jonhson; Universal biografical, Dictionary Work's of Fisher ames; Agricultural Chimisty; The History of Grece; Wark's of Epitectus; Dictianary fabulous; Spanish Gramar; Harry and Lucy by Maria Edgeworth; Evenings of mental Recreation, Frank a Segnel to frank by Maria Edgeworth, The Golden Violet, History of France, Scottish history, The Seasons, Letters of Lady Montaigne Tielke Grawfurd's, Dictionary of ancient Geography, England history, Scottand history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius, Horatius, Quintillanus, Virgilius, Tacitus, Phœdrus, Ciceronis orationes, Cornelius Negos, Nebrija, Apparatus biblieus, id. Eruditionis, Berardi, jus Eclesiasticum, Florilegium parochorum, Facnani in decretelium, Fontidonii opera, Junin de Sacramentis, Id nocte nativitatis Molina de primogenitis, Matheu de re criminali, Procesionale Romanum, Portugal, de Donationibus, Paratilla de Ferrieres, Ruprech juscanonicum, Selvagio, Antiguetatum cristianorum, Scacciœ de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa-licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, nabajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé frances de la primera calidad y de macubá, polvillo sevillano superior por mayor y menos, esponjas, pergamino finisimo, &c. 26 12p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista 107.

El Martes, 1. de Julio, necesitandose concluir una cuenta se van á rematar indispensablemente á la mejor postura : 80 cajones de fideos, 40 bolsas garbanzos de chile, 20 barricas avellanas, algunos sacos mani, 200 bolsas de fariña, 400 resmas de papel de estraza, 200 lonjas de tocino superior, 30 sacos agí, 270 frenos ingleses, cedasos de cobre y de fierro, fierros para sepillos, moldes para hacer ladrillos, baldes de fierro, tornillos para catre, llaves de tornillo, pintura azul, arados ingleses, hojas de guadaña, alcayatas para porton, tijeras, cuchillos y tenedores, lamparas, ansuelos, y otros artículos que estarán presentes á al hora del remate. A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú No, 21

El Viernes 27 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematarán algunos mas barrilitos de manteca de Holanda, algunos rollos tabaco negro, vasos surtidos, dulceras de cristal lapidadas, como 100 ollas de fierro, y 100 resmas papel de estraza con adicion, por cuenta de aseguradores, tó y algunos artículos de almacen.

MUEBLES.

En seguida—Un piano fort de superior clase y nuevo, uno dicho perpendicular con muy poco uso, 2 dichos de mediana calidad pierna de calzon, 1 cuja con colchon nuevo, 1 dicha camera con colgadura, otras dichas de fierro y pilares blancos, 23 sillas de caoba asiento de esterilla, espejos grandes para sala y otros de menor tamaño, 1 mueble ó alacena para comedor de madera, color caoba, algunas cucharas y tenedores de platina, mesas de varias clases, un bonito juego de café de porcelana, estufas y algunos otros muebles.

AVISOS.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

En este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy consiberables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regnlar de las mejeres frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espalda de la Recoleta, ó en la barraca (antes cochera de Beguin) calle de Chacabuco que forma esquina con la de Mejico.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender.

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena
Rey Jorge, Pavias,
Carlos Magno...... } Especies nuevas.
Maypú.............. }
25 de Mayo......... }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del invierno

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-péche...... } últimamente introducido de Europa.
—muscat........... }
d'Hollande......... }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette } Introducido de Francia en
Rinette de Caneda. } 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimesine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas,
Corinth, muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años de* 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos; brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNOS.

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populos dilata.*
Sauce lloron, *Salx babylónica.*
Laurel benjui,
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Igualmente se venden unas balanzas inglesas superiores*
3 30p.

Interesante é importantisimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE 1834.

Se comprenden igualmente.

LA GUIA DE ADUANA

PARA

COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES:

Asi mismo,

Una recopilacion de Leyes, Decretos, Articulos del Reglamento de Aduana y Resguardo, en vijencia con espresa relacion entre la——

ADUANA Y EL COMERCIO,

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL EXMO. GOBIERNO;
Recientemente publicado por

VICENTE ROSA.

Véndese—En la libreria de Steadman, calle de la Caredral número 30.
En la de Ocantos, calle de Potosí número 39.
En el despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100.
En la Alcaidía de la Aduana.
Y en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

☞PRECIO 10 PESOS.☜ 25 10s

AVISO.

LOS señores que gusten subscribirse al periódico que se redacta en Montevideo, titulado *El Estenografo*, podrán hacerlo en la imprenta de este Diario.
25 3g

Se vende,

UN carro bastante fuerte para el tráfico de las calles y del rio, de muy poco uso, ó ninguno, tiene guarniciones para dos caballos, y á mas un caballo manso y bien enseñado. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 23 que encontrará con quien tratar; desde la una y media de la tarde hasta las cinco.
25—3p

Ojo á la Conveniencia.

SE vende una criada cocinera en la moderada cantidad de trescientos y cincuenta pesos moneda corriente. En la calle de la Florida número 130 darán razon.
25—3g

Conveniencia, Salud y GUSTO.

SE alquilan dos hermosisimas casas, números 68 y 70, calle de Salta, al fondo de la casa esquina No. 210 calle de Potosí, al entrar á aquella. Se componen de trece piezas cada una, inclusos dos espaciosos y cómodos corredores y altos en el segundo patio. Tienen una excelente sala á la calle, con las demas piezas principales en proporcion embaldozadas y con cielos razos, patios alegres, fondos cercados de pared alta, con varias parras y árboles frutales con calles y tierra preparada para jardines con su correspondiente pileta para resumir las aguas, pozo de balde á semejanza del mejor argibe, canaletas de lata y caños giratorios para llenar tinas de agua llovediza. Tienen igualmente los cimientos, reboques y pisos en cal superior; las puertas, cerraduras y maderas de las mejores que se hallan en el pais, pisos los mas secos que puedan hallarse y techos altos libres de toda gotera. La localidad y su terreno es el mas sano, y cerca de iglesias, plazas y mercados. Enfin, todo se halla en combinacion con el gusto, salud y conveniencia. Por cuanto la vista alegre y lo seco de los edificios, (de cuya falta tantas quejas se oyen en esta ciudad) conserva la salud y proporciona la conveniencia con la equidad. El alquiler corresponde solamente al medio por ciento mensual sobre el costo de los edificios.

Los Señores que gusten ocuparlas pueden verse con su propietario, calle de la Victoria No. 91, desde nueve á diez de la mañana, y de una y media á tres de la tarde. 25 4s.

Comandancia de Matrículas.

TODO individuo de marineria que haya recibido su baja en papel simple, se presentará en esta Comandancia desde el 25 del corriente hasta el 15 de Julio entrante, á recibirla impresa, declarándose todas otras de ningun valor.

Buenos Aires, Junio 25 de 1834.

ESPORA.

Llave hallada.

EL lunes se halló una llave en la calle de Chacabuco, entre las calles de la Victoria y de la Plata. En esta imprenta darán razon.
25—3g.

Aviso del Consulado.

EL dia 27 del corriente, á las once de la mañana, se ha de hacer Junta General de los acreedores de D. Luis Rauschert en la Sala del Consulado; y para ella se cita por segunda vez á todos los que lo sean para que concurran con los documentos de sus respectivos créditos, á fin de que acuerden lo que crean mas conveniente á sus derechos é intereses, en la inteligencia de que á los que no comparezcan, les parará el perjuicio que haya lugar lo que se resolviere.—Buenos Aires, Junio 21 de 1834.—CAVIA. 25—2p

---

Aviso.

EN la gran mercería del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, recoba nueva, número 54 y 50, se han recibido los artículos siguientes:—

Un surtido de brillantes y diamantes, sortijas y alfileres de id. para hombre, id. para señoras con rubies, broches de oro para guardar pelo y esencias, sarcillos de oro de última moda, cadenas de oro, un par de carabanas de brillantes de la última moda con 88 piedras entre grandes y chicas reguladas unas con otras á 5 por quilate, que su valor real es de 75 pesos quilate en metálico, que importa los 17 y medio quilates 1212 pesos 4 reales que á 7 pesos por quilate importa en moneda corriente 8487 pesos 4 reales. Esta alhaja de primera órden se vende en cuatro mil pesos papel moneda, que es lo mas barato que se puede dar; uno id. mas chico con 70 piedras, de siete en quilate, son diez quilates, á precio real de 75 pesos quilate suma 750 pesos metálico que corresponde á moneda corriente 4750 pesos. Esta alhaja se vende en 2000 pesos moneda corriente.

Y un gran surtido general de efectos, que solo viéndolos, se puede graduar su mérito.

Esta recopilacion de efectos generales se venden por precios los mas baratos.

25—3s.

Ojo á la venta.

EN la calle de la Florida núm. 99, se vende la muy acreditada Botica de D. Diego Gallardo, con todos sus útiles, y regular surtido, hace buenos diarios.

Tambien se vende un piano de buenas voces, y una capa de paño para hombre. Tambien una cantidad de arrobas de quesos de orejones: para tratar ocúrrase á la misma casa ó botica 25— 1p

---

Se vende,

AFRECHO á 5 pesos la fanega, calle de la plata número 233.
25 —3p

Interesante

En la tienda sombrereria, calle de la Universidad No....de la iglesia de Santo Domingo media cuadra ácia la plaza, hai á venta lo siguiente:

Sombreros de felpa de seda á prueba de agua.....	á 22$
Id....de pelo á prueba de agua de primera..	á 25
Id....... id..... id....... id.. de segunda.	á 20
Id....... id................................	á 18
Id....... id................................	á 16
Id....... id blancos de rat-musque á la moda	á 25

NOTA.—Como se desea redondear este negocio, se dará una rebaja en los precios á los que quieran comprar por docena.—Hay tambien algunas docenas de sombreros de pelo defectuosos que se darán mui baratos. 25—3p

---

Se vende,

La balandra BALBOA, de porte de 22 toneladas surta en frente el muelle de la Boca, construida en Corrientes hace poco tiempo. Se dará en un precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden, en la esquina que hace cruz con el núm. 206.
23 4p

Se vende,

La finca de la testamentaria del finado Dr. D. Domingo Estanislao Belgrano, situada en la cuadra que vá de San Francisco á Santo Domingo, calle de la Reconquista, y de la Biblioteca formando esquina; edificada en 57 varas de frente al Leste, y 31 de fondo al Oeste, comprensivas de los números 83 hasta 97 á su frente, y al Norte desde 44 á 47: produce de alquiler mensual en la actualidad 1064 pesos y con una corta alteracion podrá subir comodamente á 1500 ps. Por su local preferente está constantemente toda alquilada. La persona que quiera hacerse de esta finca productiva, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 136 donde encontrará con quien tratar.
23 4p

Aviso.

Quien hubiere perdido un potrillo alazan, encontrado por un Sereno; acuda á casa de D. Miguel de Azcuénaga, que dando las señas le será entregado.

Se vende,

QUIEN quiera comprar un criado recien llegado de Mendoza de edad de 26 á 27 años; ocurra á la tienda núm. 88 calle de la Plata, ó en la casa núm. 159 de la misma calle.
23—4p

☞ *Atencion* ☜

"Interesante á los que quieran ganar dinero."

SE vende al almacen que existe en la calle de la Victoria número 168, hace diarios que pocos almacenes de menudeo los harán, su capital es regular. El que lo quiera comprar ocurra á la propia casa.
23—4p

Se venden.

DOS mesas de caoba muy preciosas, y construidas al último gusto. Mas otra de caoba para treinta cubiertos, una docena sillas de junco á la última moda, plata labrada, un baul de ropa de señoras del mejor gusto: por ausentarse su dueño, se dará el todo muy acomodado igualmente la casa frente lo del Sr. General Pinedo, calle de Parque No. 124; en la misma casa hallarán con quien tratar.
21—4p

A LOS QUE QUIERAN HACER DINERO.

EN la calle de Belgrano núm. 184, se vende un establecimiento con una máquina de hacer polvo de ladrillo, en buen estado, y se pueden moler de treinta á cuarenta fanegas diarias, solo con dos peones y dos mulas, hay igualmente, parte de unos galpones, todo nuevo, propio para almacenar cal y otros efectos, igualmente una fábrica de velas que se venderá por junto ó separado al gusto del comprador; hay igualmente como unas seiscientas arrobas de seho derretido en pipas y en barricas, lo que se dará á precios muy moderados: para tratar ocurran á dicha casa.
21—8p

Aviso del Consulado.

EL dia 25 del corriente mes, á las once de la mañana, se ha de hacer en su Sala de Justicia junta general de los acreedores de D. Nicolas Laurena. Y se cita de órden del Tribunal á todos los que lo sean para que concurran á ella con los documentos de sus respectivos créditos á fin de acordar lo que consideren mas conveniente á sus derechos é intereses.—Buenos Aires, Junio 21 de 1834.
21 2p CAVIA.

Carton fino de superior calidad.

SE venden, como 300 hojas barnizadas, del mejor que puede encontrarse: el que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 137.
21 8p

ROBO.

EN la noche del Viernes 20 del corriente, han hurtado de la Librería de la calle de la Reconquista núm. 54, un sombrero usado, con un lente adentro, un libro viejo y una comedia titulada: *Roberto Dillon, ó el Católico de Irlanda.* Siendo probable que el ladron trate de vender estas cosas, se suplica á la persona á cuyo poder vaya, al ménos la citada comedia, se sirva entregarla ó mandarla á dicha Librería, donde se le pagará lo que haya costado su rescate. El interesado recibirá con esto un gran favor, porque el drama no es suyo, sino prestado.
21 2p

Baratillo de Comedias

DE Calderon de la Barca, Moreto y otros españoles; á tres reales cada una, y á tres pesos la docena, surtidas. Y sainetos y unipersonales á real y medio cada uno, y dos pesos la docena, surtidos. En la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.
21 2p.

Aviso.

SE compran libros viejos, en cualquiera lengua que estén; en la libreria de la calle de la reconquista No. 54. 21 2p.

A los Javoneros.

EN casa de Thomes Gowland calle de la Reconquista número 107 hay de venta un tacho de fierro nuevo del porte de una pipa.
21 3p.

Peinetas de Carey.

HAY un baratillo de ellas, á un cincuenta por ciento mas barato que el corriente de la plaza, las hay muy grandes lisas; igualmente para bucles á 20 reales y á 3 pesos el par; estos efectos tan de uso, se han sacado en la merceria de la espuina del Colegio.
21 3p.

EN la fábrica que hay calle de Chacabuco No. 8 y que tiene la insignia de arriba, acaban de recibir de Francia, una partida de laucetas de primera clase, y de echura moderna, lo qre anuncian á los SS. facultarivos de cirugia y sangradores, igualmente tienen un surtido completo de armas preciosos, las que se vendeu á precios equitativos, y componen odo lo que concierne su arte, en acero y fierro. 21 10s.

Maderas y baldosas.

EN el hueco de maderas de D. Diego Black, en la Calle Nueva, atraz de Santo Domingo, hay lo siguiente:

Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de id. de 2 y 3 pulgadas.
Tablones de fresno y de roble
Tirantes de Urundey y de quebracho.
Alfajias de id. id.
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas de id.
Camas y rayos de algarrobo y de lapacho
Cedro en tablones gruesos
Caoba en trozos y tablones
Baldosas francesas de 8 y 9 pulgadas

IGUALMENTE—Carritos ingleses para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, una máquina de aserrar maderas con 7 serruchos redondos y una rueda de 16 pies de diametro tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta dicha maquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy, acomodados.

La rueda grande se puede vender por separado y es buena para ataona ó para moler polvo de ladrillo. 21 15s

---

PARA CORDOBA.

SE halla para cargar la tropa de carretas de D. José Maria Villafañe para dicho destino, los Sres. que gusten tratar ocurrán á sus consignatarios Molina Caravia y Ca., en la calle de la Esmeralda No. 24. En la misma casa hay de venta una partida de ormas de una madera muy fuerte, y á la última moda; y se dará á un precio muy equitativo.
21 3s

Se venden,

POSTES de Nandubay, calle de Méjico número 1, bajo de la Aduana al Sud.
21 26p

Interesante.

DESEA colocarse en cualquiera establecimiento rural, como barracas, fábricas, saladeros, ó panaderia; un individuo idoneo, y de alguna edad, tiene quien lo garantise en toda fama: en la calle de Suipacha casa número 10.
20—10p

Una ama de leche,

DESEA encontrar un niño para criar, sea en su propia casa, ó en casa de los padres de la criatura: quien la necesite, ocurra calle del 25 de Mayo número 149.
20—4p

Aviso interesante,

A los tenderos y á los dueños de cafeses, se acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma para quinqueses, y se vende á 13 pesos arroba, y á siete riales botella trayendo la botella: en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga.
20—30s

Para San Luis, Mendoza, y San Juan.

Para el 1.° del entrante Julio se pondrá á la carga, la única tropa de carretas que se halla en esta, que es de las mejores. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Piedad No. 172, ó calle del Cerrito No. 254.—En esta se halla un hombre que quiere acomodarse, tiene aptitudes para mayordomo de barraca ó estancia; ofreciendo garantias de su buena comportacion
19. 3p.

Se vende,

UNA criada apta para todo servicio, sana y sin vicio conocido: en la calle de la Biblioteca número 201 darán razon.
18 6p

Botas y Zapatos.

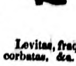

SE encuentran en la tienda No. 62 calle de Cangallo.

Botas finas...............	$ 35 par.
Zapatos abotinados de la primera calidad...........	$ 20 par.
Zapatos ingleses para niños de 4 hasta 8 años........	$ 10 y 12.
Medias medias de lana finas	$ 2 par.

Levitas, fraques, pantalones, sombreros, camisas de franela, corbatas, &a. &a. &a.—Todo á precios muy equitativos.
17 6p.

Lancetas para Cirujano.

HAI de venta en la libreria calle de la Catedral No. 33.
14—10p.

Aviso interesante

J. M. CLARK,

TIENE el honor de prevenir al Público que acaba de abrir una fábrica nueva de peinetas, calle de Maipú No. 26; á donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo, en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas, renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona, el propietario se atreve á solicitar el patrocinio del Público. 16 6p.

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epiepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas
5—30p

Cambio de domicilio

La silleteria No 186 calle de la Victoria en frente que fué del café dé Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30.
13—10p

Jarcia de cueros vacunos.

DE nueva invencion, fabricada por D. Manuel L. Amaral, se hallará de venta en el almacen de D. ESTEVAN VALLIT No. 28 frente al muelle, para maniobras de buques del rio y alta mar, y para prensas, carros largos y sopandas, para coches, máquinas y pozos. Los Sres. que quieran especular pueden ocurrir al Sr. D. Daniel Gowland que vive plaza de la Victoria.
12 15p

Botellas vacias,

Se compran de todas clases á 3 pesos docena, calle del Perú número 53.

9 15p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.